

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**11269** *Resolución de 15 de noviembre de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio con el Ayuntamiento de Arrecife.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Arrecife, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año, a partir del 14 de noviembre de 2016.

Madrid, 15 de noviembre de 2016.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.